

BUIN,

31 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 781 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 645 de fecha 11 de Marzo de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 12 de Marzo de 2021 hasta el 12 de Abril de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 262**, de fecha 25 de marzo de 2021 a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la transferencia de la Patente Comercial Rol 2-1063, a nombre de **Comercializadora Don Rigo SPA**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ **Providencia N° 10.307**, de fecha 02.12.2020, ingresada por Leslie Ramírez Araya. Se adjunta solicitud de Transferencia de la patente comercial Rol 2-1063.
- ✦ Certificado de Avalúo Fiscal de la propiedad, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- ✦ Contrato de Arriendo del local comercial.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad Representante Legal de la Empresa, Srta. Leslie Ramírez Araya.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad Rigoberto Ramírez Novoa.
- ✦ Contrato Compraventa de Patente Comercial Rol 2-1063.
- ✦ Declaración Jurada de Inicio de Actividades de Comercializadora Don Rigo SPA, ante el Servicio de Impuestos Internos.
- ✦ Certificado de Estatuto Actualizado, Registro de Empresas y Sociedades Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- ✦ Estatuto Actualizado de la Empresa.
- ✦ RUT de la Empresa.
- ✦ Certificado de Residencia de Representante Legal, Srta. Leslie Ramírez Araya.
- ✦ Certificado de Número N° 116, de fecha 18.01.2021 emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- ✦ Memo N° 771, de fecha 16.12.2020 mediante el cual la Dirección Jurídica se pronuncia favorablemente para la transferencia de la patente comercial.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S), donde instruye decretar la transferencia de la Patente.

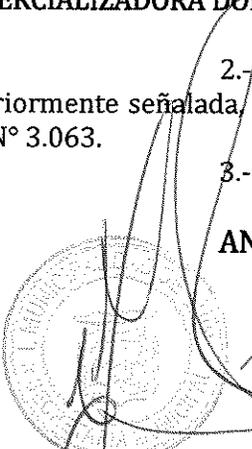
DECRETO.

1.- Autorízase la **Transferencia** de la **Patente Comercial Rol 2-1063** de giro Almacén de Comestibles, ubicada en Pje. Dulcinea N° 198, Villa El Quijote, Comuna de Buin; a nombre de **Leslie Cecilia Ramírez Araya**, RUT N° ; se transfiere a nombre de **COMERCIALIZADORA DON RIGO SPA**, RUT N°

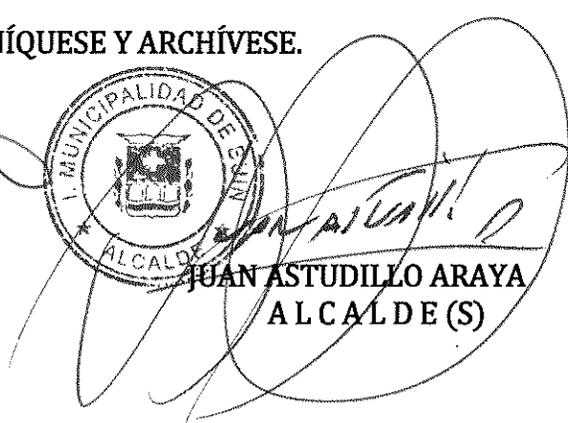
2.- Inscríbese en el Rol Municipal la Transferencia de la Patente anteriormente señalada, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30° del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Manténgase el Rol de la Patente transferida 2-1063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMG. VZS.:mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Transferencia Patente\Comercializadora Don Rigo SPA.doc